

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.197.-

Montevideo, 29 OCT 2018

VISTO: la gestión promovida por las Clínicas Ginecotológicas A y C de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República (UDELAR);-----

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la designación del Block Quirúrgico de Ginecología del Hospital de la Mujer, del Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR), con el nombre del Profesor Doctor Jorge Martínez Torena;-----

II) que el Consejo de la Facultad de Medicina y el Decanato de dicha Casa de Estudios otorgan la anuencia a la propuesta;-----

III) que el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado otorga su aval a la petición y eleva la misma al Poder Ejecutivo, a los efectos correspondientes;-----

IV) que el Profesor Martínez Torena falleció el 25 de julio de 2017;-----

CONSIDERANDO: I) que la División Asesoría Jurídica de ASSE ha informado que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 581/977 de 21 de octubre de 1977, se dispone que las Secretarías de Estado y Organismos Descentralizados se deberán abstener de realizar homenajes a personas determinadas, consistentes en colocación de placas, recordatorios, bustos o inauguración de locales o salas a su nombre, durante el término de diez años contados a partir de la fecha de su fallecimiento, salvo autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo;-----

II) que el Profesor Martínez Torena encabezó el movimiento ginecológico que transformó radicalmente la vía de abordaje propio de la especialidad, la vaginal, además de realizar

importantes aportes en la Oncología Ginecológica, reconocidos a nivel nacional y regional;-----

III) que en razón de la personalidad y trayectoria académica del Doctor Martínez Torena, se entiende pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Decreto N° 581/977 de 21 de octubre de 1977;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Autorízase a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a designar el Block Quirúrgico de Ginecología del Hospital de la Mujer, del Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR), con el nombre del **Profesor Doctor JORGE MARTÍNEZ TORENA**.-----
- 2°.- Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud, Dirección General de la Junta Nacional de Salud y Dirección General de Coordinación del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3/6144/2018.

ST.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020